



Expte N° 57.538.

SANTA FE, 16 de abril de 2012.

VISTO las presentes actuaciones por las que se solicita designar un miembro titular y uno alterno como representante de esta Facultad ante el Comité Académico de las carreras de posgrado "Maestría en Gestión Ambiental" y "Especialización en Gestión Ambiental".

ATENTO que dichas carreras de posgrado son compartidas con el conjunto de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Litoral, con sede administrativa en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, y,

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mag. María Lucila GRAND (DNI N° 20.096.147) y al Lic. Hugo ARRILLAGA (LE N° 07.600.854) como representante titular y alterno, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, ante el Comité Académico de Maestría en Gestión Ambiental y Especialización en Gestión Ambiental, a partir del 01 de marzo 2012 y por el término de 2 años.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado, Directora de la Maestría en Gestión Ambiental y Especialización en Gestión Ambiental, Departamento Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D. N° 067/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar